"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 09 de febrero del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 0053 - 2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa de EBR, EBE, EBA y PRONOEI de la UGEL 02.
Presente. –

ASUNTO : Padlet sobre el proceso de matrícula 2023 para las IIEE de la Unidad de Gestión Educativa Local 02.

REFERENCIA: Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 00033-2022-MINEDU/VMGI-DIGC
OFICIO MÚLTIPLE N° 0393 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE
OFICIO MÚLTIPLE N° 416-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
Expediente: ESSE2023-INT-0015012

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y manifestarle en virtud al cumplimiento de los procesos de matrícula, conforme disposición VI.1.2. de la "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, señala que el director como representante de la IE es responsable de realizar el proceso de matrícula 2023 de acuerdo a los Instructivos que apruebe la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar DIGC del Ministerio de Educación.

Al respecto, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - ASGESE, ha implementado un Padlet sobre el proceso de matrícula regular y excepciona 2023 para las IIEE donde se encuentran materiales como la normativa vigente, instructivos, oficios múltiples, comunicados, videos tutoriales y otros insumos que constantemente se irán actualizando e implementando con la finalidad de ser el soporte para cada IIEE de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 sobre el del proceso de matrícula regular y excepcional 2023.

Link del acceso al padlet
https://padlet.com/matricula2023ugel02/da1n9c61iei3q8lw

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo UGEL 02

Lic. MARLÉNY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL 02 N° 00007-2023 de fecha 05 de enero de 2023.

MLP/JASGESE
BJCR/CESSE
CCM/ ESSE